

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 14 de mayo de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 21 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 12.462

Tirada de 470 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. BALVIN MIGUEL GALLO
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

**Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ**

Ministro de Bienestar Social

**Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY**

Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION N° 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veintefial	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varicos	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

Anual	A 12,—
Semestral	A 7,—
Trimestral	A 4,50
Mensual	A 3,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Atrasado, más de un año	A 0,80
Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas.

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.E. N° 992 del 4-4-86	— Establece que los tenedores de Bonos de Cancelación de Deuda - Ley 6228 tendrán derecho a participar en sorteos extraordinarios en el mes de abril de 1986	1.431
M.E. N° 1178 del 5-5-86	— Desafecta de la Dirección de Arquitectura el inmueble individualizado como Matrícula 79739 y lo transfiere al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda	1.432

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. N° 1212 del 8-5-86	— Modifica categoría de personal de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios	1.432
M.E. N° 1213 del 8-5-86	— Rechaza Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Wanny C. Grimberg en contra del decreto 1902/84	1.432

	Pág.
M.E. Nº 1214 del 8-5-86 — Rechaza Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor Felipe E. Chiozzi en contra del decreto 1902/84	1.432
M.E. Nº 1215 del 8-5-86 — Hace lugar al Recurso de Alzada interpuesto por el señor Hipólito A. Gómez Astorga en contra de la Resolución 403/85	1.433
M.E. Nº 1216 del 8-5-86 — Asigna funciones a agente de la Dirección General de Rentas, Casa Central en Buenos Aires	1.433
M.E. Nº 1217 del 8-5-86 — Asigna funciones a agente de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios	1.433
M.E. Nº 1218 del 8-5-86 — Modifica designación de agente de la Dirección General de Rentas	1.433
M.E. Nº 1219 del 8-5-86 — Asigna funciones a agente de la Contaduría General de la Provincia	1.433
M.E. Nº 1220 del 8-5-86 — Aprueba contrataciones directas de publicidad referidas al Impuesto de Actividades Económicas Jurisdiccionales año 1985	1.433
M.E. Nº 1221 del 8-5-86 — Aprueba contrataciones directas de publicidad referidas al Impuesto de Actividades Económicas Jurisdiccionales año 1986 - 1er. Anticipo	1.434
M.E. Nº 1222 del 8-5-86 — Dispone reestructuración en el Presupuesto de Secretaría de Estado de Educación y Cultura	1.434

RESOLUCIONES DELEGADAS

M.B.S. Nº 379-D del 5-5-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital Dr. Joaquín Castellanos, General Güemes	1.434
M.B.S. Nº 380-D del 5-5-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital del Milagro	1.434
M.B.S. Nº 381-D del 5-5-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital del Milagro	1.434
M.B.S. Nº 382-D del 5-5-86 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil	1.434
M.E. Nº 383-D del 6-5-86 — Aprueba documentación técnica presentada por Dirección Provincial de Energía para la obra Suministro de Energía Eléctrica a Barrio Pueblo Nuevo, San Antonio de los Cobres	1.435
M.E. Nº 384-D del 8-5-86 — Aprueba documentación técnica presentada por Dirección de Energía para obra Cañería Forzada para Micro Central Hidráulica Santa Victoria Oeste	1.435
M.B.S. Nº 385-D del 7-5-86 — Concede licencia extraordinaria con percepción de haberes a profesional del Hospital Dr. Christofredo Jakob	1.435
M.B.S. Nº 386-D del 7-5-86 — Autoriza al Hospital San Bernardo a convocar a Licitación Pública para adquisición de un carro especial para Terapia Intensiva	1.435
M.B.S. Nº 387-D del 7-5-86 — Autoriza a la Dirección General de Administración a convocar a Licitación Pública para adquisición de equipamiento con destino al Hospital Materno Infantil	1.435
M.B.S. Nº 388-D del 7-5-86 — Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital de Endocrinología y Metabolismo Dr. Arturo Oñativia	1.435
M.B.S. Nº 389-D del 7-5-86 — Reconoce pecuniariamente licencia a profesional del Hospital San Bernardo	1.435
M.E. Nº 390-D del 7-5-86 — Aprueba documentación técnica confeccionada por A.G.A.S. para Contratación en alquiler de una vivienda en la ciudad de S.R. de la Nueva Orán	1.435
M.E. Nº 391-D del 7-5-86 — Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección General de Arquitectura	1.436
M.E. Nº 392-D del 7-5-86 — Acepta renuncia presentada por profesional de la Dirección Provincial de Turismo	1.436
M.E. Nº 393-D del 7-5-86 — Aprueba legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la obra Edificio Museo de Antropología de Salta, Salta Capital	1.436
M.E. Nº 394-D del 7-5-86 — Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección General de Transporte de la Provincia	1.436
S.G.G. Nº 395-D del 9-5-86 — Acepta renuncia presentada por agente de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico ..	1.436
S.G.G. Nº 396-D del 9-5-86 — Acepta renuncia presentada por profesional de la Fiscalía de Gobierno	1.436

	Pág.
S.G.G. y	
M.E. Nº 397-DC del 9-5-86 — Traslada al Asesor de Comercio Exterior de Casa de Salta a la Secretaría de Estado de Industria y Minería	1.436
M.B.S. Nº 1026 del 14-4-86 — Da por concluidas las presentes actuaciones sumariales que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 1827/84	1.437
M.B.S. Nº 1028 del 14-4-86 — Da por concluidas las presentes actuaciones sumariales que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 0466/86	1.437
M.B.S. Nº 1057 del 14-4-86 — Da por concluidas las presentes actuaciones sumariales que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 1623/84	1.437
M.B.S. Nº 1194 del 28-4-86 — Da por concluidas las actuaciones sumariales que fueron ordenadas por resolución ministerial 1485/84	1.437

RESOLUCIONES

Nº 60015 — Dirección General de Rentas - Nº 13	1.437
Nº 59982 — Dirección de Comercio Provincia de Salta, Nº 0218/86	1.437

EDICTOS DE MINAS

Nº 59976 — Gerald Wehmer y otros	1.438
Nº 59975 — Marcelo Horacio Ebber y otros	1.438
Nº 59974 — Gerald Wehmer y otros	1.438

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 59980 — Universidad Nacional de Salta - Nº 08/86	1.438
Nº 59964 — Administración Nacional de Aduanas - Nº 71/86	1.438

LLAMADO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL

Nº 60018 — La Casualidad S. A.	1.439
--------------------------------	-------

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 59959 — Por Modesto S. Arias	1.439
Nº 59917 — Municipalidad de Salta, Expte. Nº 23.283/80	1.440
Nº 59902 — Por Francisco A. Segovia, Municipalidad de la ciudad de Salta	1.440

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 59935 — Mary Leañez de Quiroga	1.440
Nº 59927 — Dirección General de Inmuebles	1.440

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 59981 — Herrera Abraham - Expte. Nº 17.000/85	1.441
Nº 59977 — Suárez Inocencio Francisco - Expte. Nº A-61.874/85	1.441
Nº 59972 — Carlota Farfán - Expte. Nº A-68.895/86	1.441
Nº 59968 — Vicente Omar Loreto Córdoba - Expte. Nº A-67.722/86	1.441
Nº 59967 — Filomena Giménez de Miranda y Alejandro Miranda. Expte. Nº A-66.068/85	1.441
Nº 59959 — Valeriano Terán Mamani, Expte. Nº A-68.551/86	1.441
Nº 59956 — Teyssier Gladys, Expte. Nº A-63.396/85	1.441
Nº 59950 — Galván Antonio, Expte. Nº A-69.609/86	1.442
Nº 59949 — Juana Ernestina Tapia de Colque, Expte. Nº A-62.453/85	1.442
Nº 59948 — Soria Fausto Miguel, Expte. Nº A-68.712/86	1.442
Nº 59947 — Córdoba Patricio Martín y otro, Expte. Nº A-69.128/86	1.442
Nº 59945 — Quinteros de Guanca María Luisa, Expte. Nº 3.353/85	1.442
Nº 59938 — Guerra, Juan Carlos, Expte. Nº A-67.254/85	1.442
Nº 59928 — Mariano Méndez, Expte. Nº 2864/84	1.442

REMATES JUDICIALES

Pág.

Nº 59979 — Por Julio A. Figueroa. Juicio: Expte. Nº A-61.590/85	1.442
Nº 59978 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-52.602/84	1.443
Nº 59969 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-62.489/85	1.443
Nº 59954 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº 14.951/80	1.443

POSESION VEINTENAL

Nº 59971 — Trinidad Prado	1.443
---------------------------------	-------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 59946 — Cornelio Aguilera	1.443
Nº 59944 — Spuches José y Antonio Calleri	1.444
Nº 59924 — Por Juan Ernesto Figueroa	1.444

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

Nº 59970 — Panificadora Fernández S.R.L.	1.444
Nº 59965 — Magazzini Agricoli S.R.L.	1.444

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 59966 — Instituto Médico de Salta S.A. Para 4-6-86	1.445
Nº 59940 — Parque S.A., para el día 26-5-86	1.445
Nº 59937 — Simón Zeitune e Hijo S.A., para el día 25-5-86	1.445
Nº 59936 — Panorama S.A., para el día 30-5-86	1.446
Nº 59914 — La Loma S.A., para el día 2-6-86	1.446

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 59973 — Soc. Cooperadora de la Esc. Nº 141 "General M. Belgrano". Para el 16-5-86.	1.446
Nº 59943 — Club Deportivo Villa San Antonio, para el día 29-5-86	1.446

AVISO GENERAL

Nº 59983 — Unión Cívica Radical	1.447
---------------------------------------	-------

FE DE ERRATA

Nº 60051 — De las ediciones 12460 y 12461	1.447
---	-------

RECAUDACION

Nº 59984 — Del día 13-5-86	1.447
----------------------------------	-------

Sección ADMINISTRATIVA

Salta, 4 de abril de 1986

DECRETO Nº 992**Ministerio de Economía**

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

VISTO el Decreto nº 2.043 de fecha 27/9/84; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el artículo 11º del citado instrumento administrativo, resulta conveniente establecer sorteos que otorguen premios a

los tenedores de Bonos de Cancelación de Deuda Ley nº 6.228;

Que asimismo, se estima procedente establecer además de los sorteos ordinarios semanales, dispuestos por Decreto nº 221/85, sorteos extraordinarios para el mes de abril de 1986;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Los tenedores de Bonos de Can-

celación de Deuda Ley nº 6.228, tendrán derecho a participar en sorteos extraordinarios, los que reglamentará el Banco de Préstamos y Asistencia Social, de conformidad a lo que se establece en los artículos siguientes, además de los establecidos oportunamente por el Decreto número 221/85.

Art. 2º — Establécese el siguiente programa de sorteos extraordinarios con los premios que se indican, para el mes de abril de 1986, debiéndose sortear la serie y el número del Bono, interviniendo todos los importes en circulación:

Sorteo día 11 de abril de 1986

1er. Premio: una (1) casa en Villa Mitre, calle Carmen Niño nº 1362, ciudad.

2do. Premio: un (1) Televisor Color 20'.

3er. Premio: una (1) Heladera Familiar.

4to. Premio: un (1) Lavarropas.

Sorteo día 18 de abril de 1986

1er. Premio: un (1) Automóvil 0 Km. (VW 1500).

2do. Premio: un (1) Televisor Color 20'.

3er. Premio: una (1) Heladera Familiar.

4to. Premio: un (1) Lavarropas Familiar.

Sorteo día 25 de abril de 1986

1er. Premio: una (1) Casa en Ciudad del Milagro, calle Eduardo Racedo esquina Pje. Sin Nombre.

2do. Premio: un (1) Televisor Color 20'.

3er. Premio: un (1) Lavarropas Familiar.

Art. 3º — El Banco de Préstamos y Asistencia Social, abonará los premios de los Bonos de sorteos establecidos precedentemente los días viernes del sorteo y sábado inmediatos siguientes a la fecha de los mismos.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Tejerina (Int.) - Gareca (Int.)

Salta, 5 de mayo de 1986

DECRETO Nº 1.178

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-21.301/86.-

VISTO la solicitud de transferencia del inmueble Matrícula 79.739, Sección R, Manzana 460 "B", Parcela 19, Casa 748; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido inmueble fue afectado a la Dirección General de Arquitectura mediante Decreto 984/78;

Que el Ministro de Bienestar Social solicita su afectación al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda;

Que el Secretario de Estado de Obras Públicas presta conformidad con la desafectación de la vivienda;

Que la Contaduría General de la Provincia ha tomado la intervención que le compete, encua-

drando la gestión en el inciso 1º del artículo 30 del Decreto 7.655/72;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desaféctase de la Dirección de Arquitectura el inmueble individualizado como Parcela 19, Sección R, Manzana 460 b, Matrícula 79.739, Casa 748 y transfírese el mismo al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por los Señores Secretarios General de la Gobernación, de Estado de Obras Públicas, de Estado de Seguridad Social y de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Cantarero - Gómez -
Morales González - Tejerina -
Fazio - Dávalos**

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - S. de Estado de Asuntos Agrarios, - Decreto Nº 1.212 - 8-5-86 - Expediente Nº C/24-03.595/85 y agreg.

Artículo 1º — Modifícase la Resolución Ministerial nº 561-D/84, que designa a los señores José María Gramajo y Víctor Oscar Lalú, en la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, dejando establecido que a partir de la fecha del presente decreto el citado personal revistará en categoría 21, por los motivos que se indican en el Considerando del presente Decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las respectivas cuentas de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 05, Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1.213 - 8-5-86 - Expediente Nº 04-6.630/84.-

Artículo 1º — Recházase el Recurso de Revocatoria contra el decreto nº 1.902/84 interpuesto por el Ing. Wanny Caramella Grimberg, D.N.I. Nº 11.538.459, lejafo personal nº 68.553 dependiente de la Administración General de Aguas de Salta (Dirección Gral. de Hidráulica), por los fundamentos expresados precedentemente y ratifícase el encasillamiento del recurrente en categoría 16/1, Jefe de Sección Conservación y Mantenimiento.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1.214 - 8-5-86 - Expediente Nº 04-6.685/84.-

Artículo 1º — Recházase el Recurso de Revocatoria contra el decreto nº 1.902/84 interpues-

to por el señor Felipe Emilio Chiozzi, L.E. n° 7.221.795, agente dependiente de la Administración General de Aguas de Salta (Dirección Gral. de Hidráulica) y ratifícase el encasillamiento del mismo en categoría 08 - Oficial (Conductor de camiones livianos), en virtud a lo expresado precedentemente.

M. de Economía - Decreto Nº 1.215 - 8-5-86 - Expediente Nº 11-21.014/85.-

Artículo 1º — Hágase lugar al Recurso de Alzada interpuesto por el señor Hipólito Adán Gómez Astorga en contra de la Resolución 403/85 del Honorable Directorio del Banco Provincial de Salta, y en consecuencia, reconózcase la jerarquía de Jefe Principal de Departamento desde la época en que se cumplieron los seis (6) meses de haber desempeñado la función superior.

Art. 2º — Déjase constancia que la diferencia de haberes correspondiente se liquidará hasta dos años atrás a contar del reclamo del recurrente.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1.216 - 8-5-86 - Expediente Nº 04-9.474/85.-

Artículo 1º — Descongélese un cargo vacante categoría 19 de la Dirección General de Rentas, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 07, en el marco del procedimiento previsto en el contenido del Dcto. 920/85.

Art. 2º — A partir de la fecha del presente decreto asignase a la señora Emilia Buryaile de Llanso las funciones correspondientes a la Jefatura de la Sección Impuestos y Contralor dependiente de la División Delegación de la Dirección General de Rentas, Capital Federal, que responde a la estructura orgánico - funcional aprobada por Decreto n° 2.154/84; y reubicase a la misma en la categoría 19 a que se refiere el artículo 1º.

M. de Economía - S. de Estado de Asuntos Agrarios - Decreto Nº 1.217 - 8-5-86 - Expediente Nº C/24-03.705/86.-

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Interina n° 74/83 emitida por la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, que asigna a la señora María Cristina Yudi de Cullell, las funciones de Secretaria Privada Interina - Categoría 18, del titular de dicho organismo a partir del 30/12/83 y mientras dure el desempeño efectivo en dicho cargo.

Art. 2º — Descongélese el cargo de Secretaria Privada, categoría 18, de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida "Remuneración Planta Permanente" de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1.218 - 8-5-86 - Expediente Nº 22-136.401/84.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1986, modifícase la designación temporaria

de la señorita Susana Mirta Reyes, D.N.I. Nº 10.993.915, Personal Temporario, equivalente a categoría 04, dispuesta por Resolución n° 233/78-D y sus prórrogas, dejándose establecido que a partir de dicha fecha se desempeñará en las funciones de Encargada de Sección Rendiciones de Cobranzas del Departamento Delegaciones y Receptorías de la Dirección General de Rentas, con una remuneración equivalente a categoría 14, más todo adicional que por ley le corresponda.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de la Dirección General de Rentas.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1.219 - 8-5-86 - Expediente Nº 06-0662/85.-

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones dispuesta por Resolución n° 39/86 de la Contaduría General de la Provincia a favor del Cr. Carlos Antonio Alias, Agrupamiento Profesional, categoría 17, D.N.I. Nº 12.712.168 encargándole interinamente, con vigencia al 17/9/85, la Jefatura del Departamento de Análisis Presupuestario.

Art. 2º — Designase interinamente, en los términos del Capítulo II de la Ley n° 6.127, con vigencia al 17 de setiembre de 1985, al Cr. Carlos Antonio Alias, D.N.I. Nº 12.712.168, Personal Superior, categoría 22 en el cargo de Jefe del Departamento de Análisis Presupuestario de la Contaduría General de la Provincia, con retención del cargo de Analista Profesional en Administración Presupuestaria, Agrupamiento Profesional, Grupo 2, Cat. 17, del cual es titular en el mismo organismo.

Art. 3º — En el marco de atribuciones del Decreto n° 920/85, descongélese el cargo vacante de Agrupamiento Personal Superior, categoría 22 de la Planta Permanente de la Contaduría General de la Provincia, mencionado precedentemente; debiéndose imputar el costo resultante a la partida Remuneración Planta Permanente del Presupuesto vigente del mismo organismo.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1.220 - 8-5-86 - Expediente Nº 22-143.420/86 y Expte. Nº 05-17.333/86 y agreg.-

Artículo 1º — Apruébanse, con el encuadre citado precedentemente, las siguientes contrataciones directas de publicidad, referidas al vencimiento de la Declaración Jurada Anual 1985 del Impuesto a las Actividades Económicas Jurisdiccionales, por un total de mil setenta y tres australes con 56/100 ctvos. (-A- 1.073,56):

O.P. n° 132: Diario El Tribuno ..	-A-	354,56
O.P. n° 133: LW82 Canal 11 Salta	-A-	417,00
O.P. n° 134: Radio Tartagal	-A-	50,00
O.P. n° 135: Radio Orán	-A-	50,00
O.P. n° 136: TV Canal 2	-A-	39,60
O.P. n° 137: LV9 Radio Salta	-A-	162,40

-A- 1.073,56

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Carácter 1, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 07, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3 del Presupuesto vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1.221 - 8-5-86 - Expediente Nº 22-143.780/86.-

Artículo 1º — Apruébanse, con el encuadre citado precedentemente, las siguientes contrataciones directas de publicidad, referidas al vencimiento del 1er. Anticipo año 1986 del Impuesto a las Actividades Económicas Jurisdiccionales, por un total de un mil ciento dieciséis australes con 28/100 ctvos. (-A- 1.116,28):

O.P. nº 182: Radio Tartagal	-A-	50,00
O.P. nº 181: Canal 2 Santa Clara de Asís	-A-	39,60
O.P. nº 180: Radio Orán	-A-	50,00
O.P. nº 179: LW82 - Canal 11 Salta	-A-	417,00
O.P. nº 178: Radio Salta	-A-	162,40
O.P. nº 177: Diario El Tribuno .	-A-	397,28
		-A- 1.116,28

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 07, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 3, del Presupuesto vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1.222 - 8-5-86 - Expediente Nº 47-2.164/86.-

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 15º de la Ley nº 6.301 y Decreto nº 2.821/85, dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto vigente a efectos de reforzar en la suma total de treinta y cinco mil australes (-A- 35.000,-) las partidas que se indican de Secretaría de Estado de Educación y Cultura:

Rebajar de:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 9, Función 01, Sección 4, Sector 4, Partida Principal 1 "Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes" .. -A- 35.000,-

Reforzar a:

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19, Finalidad 5, Función 20, Sección 4, Sector 1, Principal 2 "Bienes de Consumo"
 -A- | 2.000,- || Sección 4, Sector 1, Principal 3 "Servicios" | -A- | 4.000,- |

Sub - Total

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 20, Finalidad 5, Función 20, Sección 4, Sector 1, Principal 2 "Bienes de Consumo"
 -A- | 7.000,- || Sección 4, Sector 1, Principal 3 "Servicios" | -A- | 2.000,- |
| Sección 5, Sector 1, Principal 1 "Bienes de Capital" | -A- | 20.000,- |

-A- 29.000,-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 379-D - 5-5-86 - Expediente Nº 3.565/86 - Código 79.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Paulina Burgos de Valdéz, libreta cívica nº 9.466.408, matrícula profesional nº 449, legajo nº 5.391, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera del hospital "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes, Unidad de Servicio 2/22, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 380-D - 5-5-86 - Expediente Nº 89.723/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Olga Angélica Alvarez de Paschero, L. C. Nº 8.319.858, legajo nº 8.700, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 01, personal de servicio, con designación temporaria dispuesta por decreto nº 2.776/85, del Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/41, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá ser desafectado de la partida principal "Personal" de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 381-D - 5-5-86 - Expediente Nº 90.235/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Veatriz Pastrana, L. C. Nº 3.234.822, legajo nº 06.080, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 09, mucama del Hospital del Milagro, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 382-D - 5-5-86 - Expedientes Nºs. 4.870/86 y 4.896/86 - Código 87.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1986, aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital Materno Infantil, por razones de índole particular:

Patricia Sáenz, D.N.I. Nº 11.291.349, matrícula profesional nº 1.724, legajo nº 72.782, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (médica), grupo 3, con designación temporaria, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Vicenta Alejo Cárdenas, D.N.I. Nº 13.917.236, matrícula profesional nº 1.259, legajo número 82.306, al cargo de clase 07, categoría 15, enfermera universitaria, grupo 3, con designación temporaria.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 383-D - 6-5-86 - Expediente Nº 36-5.750/86.-

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía, para la ejecución de la obra "Suministro de Energía Eléctrica a Barrio Pueblo Nuevo y Molino, San Antonio de los Cobres, Pcia. de Salta", con un presupuesto oficial de -A- 66.829,00 (Sesenta y seis mil ochocientos veintinueve australes) y autorizar al referido organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, conforme a lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas en reunión del 18 de abril del cte. año (Acta Nº 29) - Punto 2.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución será imputada a la Partida Presupuestaria "Obras a Cargo del F.E. D.E.I."

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 384-D - 6-5-86 - Expediente Nº 36-5.772/86.-

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía, para la ejecución de la obra "Cañería Forzada para Micro Central Hidráulica Santa Victoria Oeste", con un presupuesto oficial de -A- 42.103,00 (Cuarenta y dos mil ciento tres australes) y autorizar al referido organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, conforme a lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas en reunión del 18 de abril de 1986 (Acta Nº 29) - Punto 2.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a la Partida Presupuestaria "Obras a Cargo del F.E. D.E.I."

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 385-D - 7-5-86 - Expediente Nº 1.460/86 - Código 75.-

Artículo 1º — Conceder licencia extraordinaria con percepción de haberes, del 30 de abril al 9 de mayo de 1986, a la señorita Martha Cristina Pistoni, matrícula profesional nº 63, legajo nº 66.624, clase 09, categoría 16, grupo 2, licenciada en nutrición, con funciones de Jefa del Servicio de Alimentación del hospital "Dr. Cristofredo Jakob", por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones del artículo 41 del decreto número 6.900/63.

Art. 2º — Al término del beneficio concedido, la citada profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación de su regular asistencia a dicho congreso.

Art. 3º — Dejar establecido que dicha licencia será otorgada a la agente de referencia mientras se prorrogue su designación temporaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 386-D - 7-5-86 - Expediente Nº 86.890/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 4, Hospital "San Bernardo", a convocar

a licitación pública para la adquisición de un carro especial para terapia intensiva, con destino al citado organismo, conforme al siguiente pedido: Pedido nº 134, Hospital "San Bernardo" -A- 12.800,00.

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 387-D - 7-5-86 - Expedientes Nºs. 4.470/85, 4.273/85, 4.370/85, 4.739/86 y 4.738/86 - Código 87.-

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de equipamiento, con destino al Hospital Materno Infantil, conforme a los pedidos nºs. 125/85, 154/85, 158/85, 422/86 y 423/85, por un monto aproximado de setenta y siete mil novecientos sesenta y siete australes con cincuenta centavos (-A- 77.967,50).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente licitación deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principales 1 y 2, Parciales 3, 6 y 7, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 388-D - 7-5-86 - Expediente Nº 1.933/86 - Código 76.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1986, aceptar la renuncia presentada por el doctor Germán Juárez, L.E. Nº 7.221.038, clase 1930, matrícula profesional nº 86, legajo nº 03.450, en el cargo de clase 14, categoría 21, profesional asistente (médico) grupo 3, del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", Unidad de Servicio 2/43, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 389-D - 7-5-86 - Expediente Nº 4.598/85 - Código 89.-

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente la licencia anual reglamentaria año 1984, consistente en treinta (30) días hábiles, no usufructuada por la señora Emma del Carmen Yudi de Montalbetti, legajo nº 06.172, clase 14, categoría 21, profesional asistente (farmacéutica) del hospital "San Bernardo", de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 5º, inciso b) de la ley nº 6.211.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispues- to precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1986.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 390 D - 7-5-86 - Expediente Nº 34-138.812/86.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica consistente en Pliegos de Condiciones, Cláusulas Generales y Cláusulas Particulares, confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, para la "Contratación en alquiler de una vivienda en la ciudad de San Ramón de la Nue-

va Orán", cuyo presupuesto oficial asciende a Australes Siete mil ochocientos (-A- 7.800) y autorizar al citado organismo técnico a convocar la licitación pública respectiva con encuadre en el Decreto Nº 7940/59 (Régimen de Compras y Suministros) para la adjudicación pertinente.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 7 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector I - Partida Principal 3 - Parcial 8 Alquileres - Ejercicio 1986.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 391 D - 7-5-86 - Expediente Cód. 28 - Nº 47.593/86.-

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de mayo de 1986, la renuncia presentada por el señor Mario Daniel Sandoval, L.E. nº 7.214.425, Legajo Personal nº 29.246, al cargo de Agrupamiento Mantenimiento y Producción - Tramo I - Grupo A - Categoría 16 de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 0913/86 (Expediente nº 73-14.379/85).

M. de Economía - Resolución Nº 392 D - 7-5-86 Expte. Nº 16-26.942/86.-

Artículo 1º — Aceptar, con vigencia al 1º de abril del año en curso, la renuncia presentada por el Dr. Rafael Aprozoff, L.E. nº 4.262.275, Legajo nº 24.942 al cargo de Jefe del Departamento Difusión de la Dirección Provincial de Turismo, Agrupamiento B, Clase I, Categoría 22 de la Planta Permanente de ese organismo, por razones particulares.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 393-D - 7-5-86 - Expediente Nº 62-00421/84.-

Artículo 1º — Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra: Refacción edificio Museo de Antropología de Salta - Salta, Capital, cuyo presupuesto por provisión de materiales y mano de obra asciende a la suma de Once mil trescientos cuarenta y dos australes con noventa y cuatro centavos (-A- 11.342,94) y autorizar al citado organismo técnico a ejecutar los trabajos por vía administrativa en un plazo de noventa (90) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de trabajos públicos - Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 15 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 01 - Proyecto 001 - Unidad Geográfica 24 - Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio 1986.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 394 D - 7-5-86 - Expediente Cód. 20 - Nº 9.387/86.-

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de abril de 1986, la renuncia presentada por el señor Miguel Faustino León, D.N.I. nº 10.493.860, Le-

gajo Personal Nº 41.833, al cargo de Agrupamiento Técnico - Tramo b - Categoría 17 de la Planta Permanente de la Dirección General de Transporte de la Provincia, por razones particulares.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 395 D - 9-5-86 - Expediente nº 31-11.501/86

Artículo 1º — Aceptar, a partir del 10 de abril de 1986, la renuncia presentada por el señor Rodolfo Ernesto Czabanyi, M.I. nº 10.481.924, como profesor de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, de los cursos y asignatura que se detallan a continuación:

Curso - Asignatura - Hs. Seman.

3er. año Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves - Prevención de Accidentes de Aviación - 1 (una).

Despachante de aeronaves - Prevención de accidentes de aviación - 1 (una).

Art. 2º — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas, Provincial de Aviación Civil, Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico y Sectorial de Personal de la Gobernación.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 396 D - 9-5-86 - Expediente Nº 07-1154/86.

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 20 de abril del año en curso, la renuncia presentada por el Dr. Alfredo Gustavo Puig, al cargo de Jefe del Departamento Asuntos Jurídicos de la Fiscalía de Gobierno, por los motivos expuestos en el considerando de la presente, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Tomen razón la Dirección General de Administración de Personal, Fiscalía de Gobierno y Sectorial de Personal de la Gobernación.

M. de Economía - S. General de la Gobernación - Resolución conjunta Nº 397-DC - 9-5-86 - Expediente Nº 02-00352.-

Artículo 1º — Trasladar, a partir de la fecha de posesión de sus nuevas funciones al Asesor de Comercio Exterior de Casa de Salta, Ingeniero Jorge W. Figueroa, L.E. Nº 7.253.896, Personal Temporario, Categoría 23, a la Secretaría de Estado de Industria y Minería, para desempeñar funciones que le serán asignadas.

Art. 2º — Dejar establecido que las remuneraciones a percibir por el Ing. Figueroa, serán imputadas a las partidas respectivas de Jurisdicción 2 - Ministerio de Economía - Unidad de Organización, Secretaría de Estado de Industria y Minería - Ejercicio 1986.

Art. 3º — Tomen razón las Secretarías de Estado de Casa de Salta y de Industria y Minería, las Direcciones Generales de Administración de Personal y de la Gobernación, y las Sectoriales de Personal de la Gobernación y del Ministerio de Economía.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1026 - 14-4-86 - Expte. Nº 75.914/84 - Código 66.

Artículo 1º — Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 1827/84.

Art. 2º — Absolver de responsabilidad disciplinaria al señor Pedro Ignacio Amador, legajo Nº 16191, categoría 10, oficial mecánico de la División Movilidad y Mantenimiento Automotriz de la Dirección General de Administración, de conformidad con las conclusiones arribadas en el sumario administrativo instruido por resolución ministerial Nº 1827/84, dejando establecido que dicho sumario no afecta el buen nombre y honor del que gozare.

Art. 3º — Remitir las presentes actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines a que hubiere lugar.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1028 - 14-4-86 - Expte. Nº 73.119/84 - Código 66.

Artículo 1º — Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 0466/85, modificada por la Nº 1229/85.

Art. 2º — Absolver de responsabilidad disciplinaria a la señora Silvia Estela Mariani de Alvarez, legajo Nº 62570, agrupamiento personal superior, categoría 22, Jefa Departamento de Compras (I.), de la Dirección General de Administración, con funciones en el Hospital San Vicente de Paúl, de San Ramón de la Nueva Orán, de conformidad con las conclusiones arribadas en el sumario administrativo instruido por resolución ministerial Nº 0466/85, modificada por la Nº 1229/85, dejando establecido que dicho sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare.

Art. 3º — Remitir las presentes actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. a los fines que hubiere lugar.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1057 - 14-4-86 - Expte. Nº 73.052/84 - Código 66.

Artículo 1º — Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 1623/84.

Art. 2º — Liberar de responsabilidad disciplinaria a la Sra. Matilde Dolores Díaz de Wanderkauven, legajo Nº 55.932, agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 13, con funciones administrativas en el Hospital "El Carmen" de Metán, de conformidad con las conclusiones arribadas en el sumario administrativo instruido por resolución ministerial Nº 1623/84, dejando establecido que dicho sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1194 - 28-4-86 - Expediente Nº 75.445/84 - Código 66.

Artículo 1º — Dar por concluidas las actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por resolución ministerial nº 1.485 de fecha 23 de agosto de 1984.

Art. 2º — Liberar de responsabilidad disciplinaria al señor Luis Oscar Barraza, legajo nº 72.272, clase 07, categoría 06, agente sanitario (contratado) con funciones en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón", de Tartagal, Area Operativa XII, de conformidad con las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por la citada resolución, dejando establecido que su instrucción no afecta el buen nombre y honor de que gozare.

Art. 3º — Remitir las presentes actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los efectos que estime corresponden.

RESOLUCIONES GENERALES

O.P. Nº 60.015

R. s/c Nº 3.839

RESOLUCION GENERAL Nº 13**VISTO**

Que el día 15 del corriente mes vence el plazo para el pago del segundo anticipo del Impuesto a los Automotores 1986, de acuerdo a lo establecido por Resolución General Nº 8/86; y

CONSIDERANDO

Que a efectos de facilitar el cumplimiento de la mencionada obligación tributaria resulta oportuno conceder una prórroga del plazo originariamente establecido;

Por ello;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

- 1º Prorrogar el vencimiento para el pago del segundo anticipo del Impuesto a los Automotores 1986, fijándola para el día 23 de mayo de 1986.
- 2º Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.
- 3º Notifíquese, difúndase, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

Sin cargo.-

e) 14-5-86

O. P. Nº 59982

R. s/c. Nº 3837

Salta, 8 de mayo de 1986

RESOLUCION Nº 0218/86.**Dirección de Comercio**

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680 y el Decreto Provincial número 5578; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario ajustar los precios vigentes en los servicios de hotelería en razón al incremento experimentado en los distintos insumos y servicios que se requieren para la explotación del citado rubro,

Por ello,

El Director de Comercio de la Provincia

RESUELVE:

1º — Fíjense a partir de la cero (0) hora del día 9 de mayo de 1986, las siguientes tarifas máximas para los servicios de hotelería que se presntan en todo el territorio de la Provincia:

HOTEL	Single	Doble	Triple
4 Estrellas	25,80	26,52	45,84
VIP	35,04	40,86	—,—
3 Estrellas	18,12	24,24	29,34
2 Estrellas	10,20	17,22	21,78
1 Estrella	7,62	11,64	16,56
Residencial A	5,88	9,54	13,20
” B	4,80	8,64	11,58
” C	3,90	6,84	8,82
” D	3,43	5,40	7,62

2º — A partir de la cero (0) hora del día 1º de junio y hasta el 30 de junio de 1986, sufrirán un incremento del 10% (diez por ciento); y desde la cero (0) hora del 1º de julio de 1986; las mismas se incrementarán en un 10% (diez por ciento).

3º — Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.

4º — Las infracciones a la presente Resolución serán sancionadas conforme a las previsiones establecidas en la Ley Nacional Nº 20.680 y el Decreto Provincial Nº 5578.

5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

José Exequiel Bohm
 Director (Int.)
 Dirección de Comercio

Sin cargo

e) 14-5-86

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 59976

F. Nº 31033

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que la Cía. minera formada por Gerald Wehmer, Héctor E. Sabbaga, Luis Francisco Morillo y Ernesto M. Tártalos, el 9 de octubre de 1985, por Expte. Nº 12.392 ha denunciado en el Dpto. Molinos, el descubrimiento de un yacimiento de feldespatos, al que denominó "Cerro Blanco Tres", con la siguiente ubicación: Tomando como P. R. la cumbre del Cerro Blanco, se mide 4.500 metros az. 135º hasta el P. M. D. En un radio de 5 kms. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad de la Finca Tacuñil, perteneciente a la Sucesión Ricardo Dávalos Uriburu, con domicilio en Rivadavia 438 de esta ciudad. — Salta, 16 de abril de 1986. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria.

Imp. A 8,10

e) 14, 22-5 y 3-6-86

O. P. Nº 59975

F. Nº 31032

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que la Cía. minera formada por Gerald Wehmer, Marcelo Horacio Ebber, José Roberto Méndez y Héctor Edmundo Sabbaga, el 13 de junio de 1985, por Expte. Nº 12.301, ha denunciado en el departamento de Molinos, el descubrimiento de un yacimiento de feldespatos, al que denominó "Cueva de Funes", con la siguiente ubicación: Tomando como P. R., la cumbre del Cerro Blanco, se mide 5.000 metros az. 55º hasta el P. A., a partir de este punto se mide

600 metros az. 235º hasta el P. M. D. En un radio de 5 kms. existen otras minas registradas, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad de la finca Tacuñil en el Dpto. Molinos de propiedad de la Sucesión Ricardo Dávalos Uriburu, con domicilio en Rivadavia 438 de esta ciudad. — Salta, 16 de abril de 1986. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria.

Imp. A 8,10

e) 14, 22-5 y 3-6-86

O. P. Nº 59974

F. Nº 31031

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que la Cía. Minera compuesta por los señores Gerald Wehmer, Héctor E. Sabbaga, Luis F. Morillo y Ernesto M. Tártalos, el 9 de octubre de 1985, por Expte. Nº 12.398, ha denunciado en el Departamento de Molinos, el descubrimiento de un yacimiento de feldespatos al que denominó "Abra Cerro Blanco", con la siguiente ubicación: Tomando como P. R. el Abra del Cerro Blanco, se mide 3.200 metros az. 170º hasta el punto de manifestación de descubrimiento. En un radio de 5 kms. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad de la Sucesión Ricardo Dávalos Uriburu, con domicilio en Rivadavia 438 de la ciudad de Salta. Salta, 28 de abril de 1986. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria.

Imp. A 8,10

e) 14, 22-5 y 3-6-86

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 59980

F. Nº 2494

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 08/86

Expediente Nº 18.218/85.

Llámase a Licitación Pública Nº 008/86, para la provisión de Sillas Pupitres, Escritorios, con destino a las aulas de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de A 11,989 (Austresales once mil novecientos ochenta y nueve).

Apertura de las Propuestas: 22-5-86. Hs. 11.

Lugar de Apertura: Dirección Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400-Salta.

Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 - 4400 Salta o Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, Of. 402, Buenos Aires de 9 a 12 horas.

Valor al cobro -A- 4,40

e) 14 y 15-5-86

O. P. Nº 59964

F. Nº 31010

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 71/86 para el mantenimiento de 31 máquinas teleimpresoras instaladas en la Casa Central y Aduanas del interior. Apertura día 6 de junio de 1986, a las 14,30 horas. Retiro de Pliegos Sección Contra-

taciones: Azopardo 350 - Capital Federal o Aduana de Salta.

Imp. A 4,40

e) 14 y 15-5-86

LLAMADO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL

O. P. Nº 60018

F. Nº 2513

LA CASUALIDAD S.A.

Llamado Público Nacional e Internacional

Invitación para la recepción de propuestas opcionales hasta el 1/7/86 a fin de llevar a cabo una calificación y selección de interesados.

1. UNIDAD MINERA INDUSTRIAL

La Sociedad La Casualidad S.A., regida por la ley nº 19.550, integrada por el Gobierno de la Provincia de Salta y la Municipalidad de San Antonio de los Cobres, Departamento de Los Andes, promueve la rehabilitación del Yacimiento de Azufre de La Casualidad, con una producción integrada de mina y planta de concentración - refinación, para una capacidad de 20.000 toneladas año de azufre de 99,6% de pureza.

2. OBJETO DEL LLAMADO

2.1. PROPUESTA TECNICA

Suministro por el sistema "Llave en mano" (turn key) del equipo minero para la explotación a cielo abierto y transporte de 180.000 toneladas año de mineral y de una planta de concentración - refinación capaz de producir 60 toneladas por día de azufre refinado trabajando en forma continua 330 días por año.

2.1.1. Tecnología

La tecnología a ofrecer deberá ser de reconocido prestigio nacional y/o internacional. La provisión del equipo minero y de la unidad industrial, deberá estar garantizada en su calidad y performance por el interesado, individual o bien en forma solidaria e indistinta, por los integrantes de consorcios en su caso.

2.1.2. Bienes y Servicios Mecánicos

El interesado deberá asimismo determinar y ofrecer el paquete de bienes y servicios mecánicos, que considere debería importarse y cuáles podrán ser provistos por la industria y/o empresas contratistas argentinas.

2.2. PROPUESTA FINANCIERA

Financiamiento de la inversión indicando la siguiente información básica:

- 2.2.1. Origen y estructura de los recursos financieros.
- 2.2.2. Montos estimados de la inversión total y del financiamiento ofrecido (se estimará como porcentaje mínimo de financiación un 90% de la inversión total).
- 2.2.3. Plazos de gracia y de amortización, tasa de interés.

2.2.4. Modo opcional de instrumentar la amortización de los créditos. Se privilegiará la amortización por intercambio compensado de productos regionales.

2.2.5. Posibilidad de integración de capital sobre el aporte propio, por parte del interesado. Se prefiere participación en la Sociedad, con inversión de Capital de riesgo.

3. INFORMACION BASICA

La Sociedad ha preparado información técnico económica sobre factibilidad del proyecto, mediante un estudio realizado por la Secretaría de Minería de la Nación y la Secretaría de Industria y Minería de la Provincia.

4. BENEFICIOS PROMOCIONALES

4.1. Promoción Minera:

La Empresa se encuentra inscrita con el nº 1.392 en el registro de Promoción Minera Nacional, Ley nº 22.095. Se encuentra en trámite la concesión de los beneficios especiales que acuerda la ley para la Empresa y los inversores.

NOTAS IMPORTANTES

1. Las firmas interesadas en participar pueden retirar copia del estudio técnico económico y anexo de bases, y presentar sus propuestas por duplicado, en la Oficina P de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, calle Alvarado nº 521, primer piso, Ciudad de Salta, o en la Casa de Salta en Buenos Aires, calle Maipú 663, segundo piso, en el horario de 9 a 13 hs.

Salta, 16/5/86.-

El Directorio

Valor al cobro A 11,40

e) 12 al 14-5-86

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 59958

F. Nº 31004

Por MODESTO S. ARIAS

REMATE ADMINISTRATIVO

1 Topadora Caterpillar - Oruga c/Pala

Base: A 700,-

1 Arado Gherardi - 4 discos

Base: A 500,-

1 Cultivador Gherardi - 3 surcos

Base: A 300,-

El día 22 de mayo de 1986, a horas 18, en mi oficina de remates sita en calle Tucumán Nº 625/27 de esta ciudad, remataré: 1º) Una Topadora marca Caterpillar, Ind. U.S.A. chasis Nº 4F7626, mod. D6, oruga, motor Caterpillar, 93 c. v. de potencia, combustible gas-oil, c/pala mecánica de 3,50 mts. de corte y guinche. Base: A 700,-. 2º) Un Arado marca Gherardi, Ind. Arg. año 1978, chasis Nº 3064-SG, de arrastre, de 4 discos, tracción mecánica, mod. G26. Base: A 500,-. 3º) Un Cultivador marca Gherardi, Ind. Arg. año 1979, chasis Nº 526, mod. G31, de 3 surcos p/levante hidráulico. Base: A 300,-. Revisar los bienes en el local del señor Osías Sinkin, ubicado

camino a San Agustín, a 300 metros de ruta Nº 9. Los bienes se venderán en el estado en que se encuentran. Precio de venta y el 10% de comisión - arancel deberán abonarse íntegramente en el acto del remate y de contado. Haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y cuatro días en El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. En obrados c/Zamora, María Elena del Cerro de, y otros - Secuestro Administrativo. Informes: Modesto S. Arias, Rematador, Tucumán Nº 625/27. Teléf. 217547 - Salta.
Imp. A 6,- e) 13 al 15-5-86

O. P. Nº 59.917 F. Nº 30.957

REMATE MUNICIPAL

Por: JUAN A. MARTIARENA

Terreno ubicado en la calle Las Heras Nº 3200

—.— Base: -A- 817,- —.—

El día 19 de mayo de 1986, a las 17.15 horas, en San Martín esq. Jujuy, remataré con la base de -A- 817,- (Austales ochocientos diecisiete) un terreno libre de ocupantes y gravámenes, con las siguientes medidas: 9m. de frente por 32m. de fondo, ubicado sobre la calle Las Heras Nº 3200 de esta ciudad, Nº Catastral 20045, Sec. J, Manz. 67-a, Parc. 5, colindante, norte lote 4, sud lote 6, este calle Las Heras, oeste lote 7. Por orden del señor Juez de Apremio en el Juicio caratulado Municipalidad de Salta vs. Fabián, Juana Rosa, cobro de tasa y servicios municipales, Expte. Nº 23.283/80. Condiciones de pago 30% del valor de compra en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley del martillero 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día sea inhábil. Si no hubiera postores por la base, transcurridos 15 minutos se realizará otra subasta con la base de (2/3 p. del valor fiscal) total -A- 34,50. Edictos 8 días Boletín Oficial y El Tribuno. Informes oficinas de apremio, Florida nº 630, ciudad.

Imp. -A- 16,00 e) 9 al 20-5-86

O. P. Nº 59.902 F. Nº 30.937

REMATE MUNICIPAL

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

Lote terreno ubicado en Pje. Los Artesanos entre

Obispo Romero y J. Fco. López (V. Soledad)

El día 19/5/86, a horas 18.15, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en Jujuy 302, ciudad, remataré con la base de -A- 1.418,- total de la deuda Municipal, AGAS y D.G. Rentas, el inmueble baldío sin mejoras, libre de ocupantes, de prop. del demandado por tít. inscripto en Lº 72, Fº 70, As. 5 con la sig. N. Catastral: Cap. 01, Sec. C, Mz. 57b, Parc. 21, Matríc. 18.166 del R.I. Capital, ubicado en Pje. Los Artesanos s/nº de Villa Soledad, con luz, agua y cloaca p/conectar. Exte.: Fte. 9 x 28,675 m. fondo. Lím.: al N. Pje. Los Artesanos; al S. lote 38; al E. lote 54 y al O. lote 52. Sup.: 258,075 m2. Ordena Sr. Juez del Apremio en juicio "Municipalidad de Salta vs. Comyn, Esteban Gabriel", Exptes. 6.898/78 y 22.452/80. Seña:

30% a/c. precio y 5% comisión s/precio venta c/comprador al contado en el acto. Saldo: a la aprobación subasta. Edictos: ocho días en B. Oficial y diario El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fuera inhábil. Si no hubiera postores por la base, transcurrido 15 minutos se realizará otra subasta con la base de -A- 15,98 (2/3 p. del V. Fiscal). Informes en la citada oficina y en Lavalle 799, Teléf. 230154, en h. comercial. F. A. Segovia, martillero público.

Imp. -A- 16,00 e) 8 al 19-5-86

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 59935 F. Nº 2490

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la Ley Nº 5348, se hace conocer a la señora Mary Leañez de Quiroga, con posible domicilio en la ciudad de Mar del Plata, L.C. Nº 6.463.363, que en el expediente Nº 87.255/85, Código 66, del Ministerio de Bienestar Social, el Poder Ejecutivo Provincial, mediante decreto Nº 1084, ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 17 de abril de 1986. VISTO... y CONSIDERANDO: El Gobernador de la Provincia Decreta: Artículo 1º - Con vigencia al 1º de octubre de 1985 y de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Estatuto del Empleado Público Provincial aprobado por ley Nº 5546, déjase cesante por abandono de servicio a la señora Mary Leañez de Quiroga, legajo Nº 62.530, clase 07, categoría 18, enfermera del Hospital de General Mosconi, Unidad de Servicio 2/28. — Artículo 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública. — Artículo 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. — Firmado: Pedro Máximo de los Ríos, Vicepresidente 1º Cámara de Senadores - Gobernador Interino. — Dr. Santos Jacinto Dávalos, Secretario General de la Gobernación. — Dr. René Alberto Gómez, Ministro de Bienestar Social. — Dr. Enrique Tanoni, Secretario de Estado de Salud Pública. — Queda notificada legalmente. — Firmado: Arturo Malanca, Jefe del Departamento Despacho del Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro A 6,- e) 12 al 14-5-86

O. P. Nº 59927 F. Nº 2488

Por disposición de la Comisión Permanente de Adjudicaciones de tierras fiscales creada por Decreto Nº 1.915/85, la Dirección General de Inmuebles invita a los ocupantes de parcelas fiscales urbanas de las localidades ciudad de Tartagal (centro) y Cnel. Juan Solá de los departamentos de San Martín y Rivadavia respectivamente, a solicitar la adjudicación de las parcelas que ocupan, las que serán vendidas por la Provincia en virtud de lo establecido por la Ley Nº 2.616/61 (original Nº 1.338) modificada por la Ley Nº 3.590/61, en razón de que por Decreto Nº 1.915/85 se excluyó a ambas localidades de la suspensión y paralización de las adjudicaciones dispuestas por los Decretos Nº 13.661/66 y Nº 2.380/71.

Los interesados deberán realizar las respectivas presentaciones —acreditando por autoridad competente su condición de ocupantes— antes del día 2 de junio de 1986 en las sedes de los respectivos municipios y/o ante el personal de la Dirección General de Inmuebles destacado a esas localidades. Asimismo deberán presentar las oposiciones a que hubiere lugar, en cada municipio o en la Dirección General de Inmuebles (Rivadavia Nº 640 de la ciudad de Salta), dentro de los cinco (5) días a contar del plazo de vencimiento antes citado.

Se hace saber que tanto en los municipios de

Tartagal, Rivadavia Banda Norte (Cnel. Juan Solá), como por parte de la comisión de servicios de la Dirección General de Inmuebles, están a disposición de los interesados para su consulta, los planos catastrales de las localidades mencionadas.

El presente edicto se publicará a partir del día 12 de mayo de 1986, por el término de tres (3) días corridos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Dr. Ernesto Guillermo Saravia, Director General. - Dirección General de Inmuebles.

Valor al cobro A 7,80

e) 12 al 14-5 86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 59981 R. s/c. Nº 3836

El doctor Alberto A. García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza a herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en el Juicio Sucesorio Ab-Intestado de Herrera, Abraham; Expte. Nº 17.000/85. Publicación por tres (3) días. — Metán, 6 de mayo de 1986. — Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Sin cargo e) 14 al 16-5-86

O.P. Nº 59.977 F. Nº 31.036

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, en los autos caratulados: Sucesorio de SUAREZ, INOCENCIO FRANCISCO (Expte. Nº A-61.874/85), cita y emplaza a todos los acreedores y herederos para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 26 de setiembre de 1985. — Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 14 al 16-5-86

O. P. Nº 59972 F. Nº 31027

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOTA FARFAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº M2 A-68.895/86, en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 3 días. — Salta, 9 de mayo de 1986. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 14 al 16-5-86

O. P. Nº 59968 F. Nº 31020

Doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en Expediente A-67.722/1986 - Sucesorio de VICENTE OMAR LORETO CORDOBA, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días en

Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 8 de abril de 1986. - Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. A 4,20

e) 14 al 16-5-86

O. P. Nº 59967

F. Nº 31019

La doctora Susana Raquel Alday, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria Nº 1 de la doctora Virginia Franco, cita y emplaza a herederos y/o quienes se consideren con derecho a los bienes del juicio sucesorio de FILOMENA GIMENEZ de MIRANDA y ALEJANDRO MIRANDA, Expediente Nº A 66.068/85, a comparecer y hacerlos valer dentro del término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 25 de marzo de 1986. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 14 al 16-5-86

O. P. Nº 59959

F. Nº 31005

El doctor Lidoro Manoff, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria de la doctora Teresa del C. López de Martín, en autos caratulados: VALERIANO TERAN MAMANI - Sucesorio, Expte. Nº A-68.551/86, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley correspondiere. Publíquese por tres días. — Salta, mayo 9 de 1986. — Dra. Teresa del C. López de Martín, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 13 al 15-5-86

O. P. Nº 59956

F. Nº 31001

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la doctora Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: Sucesorio de TEYSSIER, GLADYS, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Expediente Nº A-63.396/85. Publicación por tres días. — Salta, 23 de abril de 1986. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 13 al 15-5-86

O. P. Nº 59950

F. Nº 30992

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, a cargo del doctor Luis Alberto Boschero, Secretaría a cargo del Proc. Jorge Enrique Arias Famín, en el Expte. Nº A-69.609/86: Sucesorio de GALVAN, ANTONIO. cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. — Salta, 25 de abril de 1986. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. A 4,20

e) 13 al 15-5-86

O. P. Nº 59949

F. Nº 30990

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en los autos: Sucesorio de JUANA ERNESTINA TAPIA DE COLQUE, Expte. Nº A-62.453/85, cita por edictos que se publicarán durante tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 6 de noviembre de 1985. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 13 al 15-5-86

O. P. Nº 59948

F. Nº 30989

Doctora Susana K. de Martinelli, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: SORIA, FAUSTO MIGUEL - Sucesorio, Expte. Nº A-68.712/86, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en término de 30 (treinta) días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. — Fdo.: Dra. Susana K. de Martinelli, Juez. — Salta, 8 de mayo de 1986. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 13 al 15-5-86

O. P. Nº 59947

F. Nº 30988

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en Expte. Nº A-69.128/86: CORDOBA, PATRICIO MARTIN y BORELLI de CORDOBA, MARIA ANGELICA, s/Sucesorio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión, a comparecer para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 5 de mayo de 1986. — Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 13 al 15-5-86

O. P. Nº 59945

F. Nº 30986

El doctor Adolfo R. Urzagasti, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del doctor Sergio M. Zannier, en los autos caratulados: Sucesorio de QUINTEROS de GUANCA, MARIA LUISA, Expte. Nº 3353/85, cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores y herederos de la causante y a toda persona que se crea con derecho a esta sucesión, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres días. — S. R. de la Nueva Orán, 14 de abril de 1986. — Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez.

Imp. A 4,20

e) 13 al 15-5-86

O.P. Nº 59.938

F. Nº 30.979

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Salta, sito en Belgrano esquina Sarmiento, Primer Piso, en los autos caratulados "Guerra, Juan Carlos, Sucesorio", expediente A-67.254/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. Edictos por tres días. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, juez. Salta, 8 de mayo de 1986.- Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria interina.

Imp. -A- 4,20

e) 12 al 14-5-86

O.P. Nº 59.928

F. Nº 30.964

Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría del Dr. Sergio Marcelo Zannier, en los autos caratulados: "Sucesorio de don Mariano Méndez, Expte. Nº 2.864/84", cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, juez. San Ramón de la Nueva Orán, abril 22 de 1986.-

Imp. -A- 4,20

e) 12 al 14-5-86

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 59979

F. Nº 31038

Por JUSTO A. FIGUEROA
JUDICIAL

El día 15 de mayo de 1986, a horas 18,15, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 669, ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, en juicio Ejecutivo que se le sigue a Roberto Gamboa, en Expte. Nº A-61.590/85, remataré sin base, una mesa rectangular, escultura niquelada, con mesada enchapada tipo ónix color claro, con seis sillas de metal niquelado y tapizadas en cuerina marrón, y un televisor blan-

co y negro, marca Televa Nº 201005. Los bienes pueden ser revisados en mi poder. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador, en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.- Justo A. Figueroa - Santiago del Estero 669 - Tel. 211665.

Imp. A 3,60

e) 14 y 15-5-86

O. P. Nº 59978

F. Nº 31037

Por JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un Televisor Philco - Sin base**

El 15 de mayo de 1986, a las 18,15 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado: un televisor blanco y negro marca Philco Ford, sin número visible. Revisarlo en mi poder. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nom. Secretaría de la doctora Virginia Franco, en el juicio seguido a Adrián Magne, Expediente Nº A-52.602/84. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. — Julio César Herrera.

Imp. A 1,80

e) 14-5-86

O. P. Nº 59969

F. Nº 31022

Por JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un juego de living - Sin base**

El 15 de mayo de 1986, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado: un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones individuales tapizado en cuerina bordó. Revisarlo en mi poder. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., Secretaría de la doctora Teresa L. de Martín en el juicio seguido a Jorge Ecnómico, en Expte. Nº A-62.489/85. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. - Julio César Herrera.

Imp. A 1,80

e) 14-5-86

O. P. Nº 59954

F. Nº 30998

Por HORACIO J. BARBARAN**JUDICIAL - METAN - SIN BASE****Dos Seleccionadoras de porotos****Una Cinta Transportadora**

El Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 1ª Nom. comunica por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Diez Sierra, Benjamín - s/Quiebra, Expte. Nº 14.951/80, el Martillero Horacio J. Barbarán rematará el día 14 de mayo de 1986, a las 17 horas, en calle 25 de Mayo esq. Río Piedras de la ciudad de Metán, sin base y de contado: 2 seleccionadoras de porotos con 3 norias, 3 tolvas, motores marca Mocar, Nros. 108773 y 117397; un motor marca

Marelli, Nº 665633, tipo Nº 13884; dos cintas transportadoras con motores acoplados, marca Motormet, trifásica de 1 HP. 1450 rpm. 220/380 wats. Nros. 62812 y 820550; 2 motores marca Alpe, modelo RX 1400 RPM, Matrícula 1543 y Mat. 544; 2 cintas transportadoras con motores acoplados, marca Marelli, tipo NV 71V4 Nº 65757; 1 motor marca Benett Anderson, González y Cía., tipo BA 665, Nº 4466; 1 motor sin número ni marca visible; 1 motor tipo Ea65, Nº 3648; 1 tablero de mando para seleccionadora de porotos, marca NTEN, con 13 botoneras de mando, sin tapa superior; 1 cinta transportadora, color amarillo, con motor acoplado, sin marca ni número visible; 5 carretillas marca Senra, de dos ruedas cada una; 12 bancos de madera para elegidoras de porotos; 2 extinguidores de fuego, color rojo; 1 balanza para 1.000 kgs., marca Metz Nº 29038; 1 armario metálico con dos puertas corredizas de 1,50 x 1,50 x 0,40; 1 escritorio metálico de 7 cajones de 1,30 x 0,80; 1 escritorio de fórmica de 4 cajones de 2 x 0,80; 1 biblioteca de fórmica de dos puertas corredizas de 2 x 0,50 y un fichero de madera de dos cajones de 1 x 0,50; todo ello en el estado en que se encuentran. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: día martes 13, Gral. Güemes 327, Tel. 215142 - Salta. Día miércoles 14, de 10 a 12 horas en los Tribunales de la ciudad de Metán, a partir de las 16,30, en el lugar del remate. — Horacio Barbarán, Martillero Público.

Imp. A 3,60

e) 13 y 14-5-86

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 59971

F. Nº 31026

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, 10ª Nominación, en los autos: Vilte, Néstor Marcelo; Díaz de Vilte, Encarnación vs. Prado, Trinidad - Posesión Veintenal, Expte. Nº A-67.584/84, cita a Trinidad Prado para que comparezca a hacer valer sus derechos en el término de seis días. Edictos por 2 días. — Salta, 7 de mayo de 1986. — Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. A 5,60

e) 14 y 15-5-86

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 59.946

F. Nº 30.987

El Dr. Adolfo R. Urzagasti, Juez Interino de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria Dra. Rosa A. Márquez, en los autos caratulados "Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán c/Aguilera, Cornelio s/Sumario por División de Condominio", Expte. 31.083/86, cita por este medio a los herederos del Sr. Cornelio Aguilera, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publicación edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación ma-

siva. San Ramón de la Nueva Orán, abril 28 de 1986. - Dr. A. R. Urzagasti, juez.

Imp. -A- 5,00

e) 13 al 19-5-86

O. P. Nº 59944

F. Nº 30985

El Dr. Adolfo R. Urzagasti, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circ. Orán, hace saber que en los autos caratulados "Spuches, José y Antonio Calleri s/Cancelación de Documento", Expte. 31.059/86, Secretaría Dra. Cristina del V. Barberá, ha dispuesto la cancelación del pagaré sin protesto Nº 77.798, número interno 420.502, que fuera librado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales con vencimiento el día 2 de enero del cte. año, a favor del Sr. Antonio Calleri, y endosado a favor del Sr. José Spuches. Publicación edictos por 15 días en diario "El Tribuno" y "Boletín Oficial". San Ra-

món de la Nueva Orán, 7 de abril de 1986. - Dra. C. del V. Barberá, secretaria.

Imp. -A- 15,00

e) 13-5 al 2-6-86

O. P. Nº 59.924

F. Nº 50951

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Hebe A. Samson, en autos caratulados: Gallo, José Patricio vs. Figueroa, Juan Ernesto - Sumario Escrituración, Expte. Nº 61966/85, cita y emplaza a don Juan Ernesto Figueroa o a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el juicio por escrituración promovido por José Patricio Gallo bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación no comparecieren se les nombrará Defensor de Oficio para que los represente. Publíquese por tres días. — Salta, 22 de abril de 1986. — Dra. H. A. Samson, Secretaria.

Imp. A 3,00

e) 13 y 14-5-86

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 59970

F. Nº 31023

PANIFICADORA FERNANDEZ S. R. L.

Constitución de Sociedad

1º) Socios: Antonio Alberto Fernández, 41 años de edad, casado, de nacionalidad argentina, comerciante, domiciliado en Pasaje San Lorenzo Nº 175 de esta Ciudad, L. E. Nº 8.166.679 y Nélida Isabel Marengo de Fernández, 38 años de edad, casada, de nacionalidad argentina, de profesión Psicóloga, con domicilio en Pasaje San Lorenzo Nº 175 de esta ciudad, D. N. I. número 5.576.709.

2º) Fecha de Constitución: 20 de marzo de 1986.

3º) Denominación de la Sociedad: Panificadora Fernández S. R. L.

4º) Domicilio de la Sociedad: La Rioja Nº 448, Salta.

5º) Objeto de la Sociedad: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades:

- a) Elaboración y venta de productos de panadería, alfajores, pastas frescas o secas, artículos de panadería fina y pastelería, utilizando para ello bienes propios o arrendados.
- b) Adquisición y venta de productos alimenticios en general.
- c) Actuar en la intermediación de operaciones de compra-venta de bienes manufacturados, frutos de la tierra y artículos alimenticios en general; actuar como mandataria y/o representante de terceros en actividades de compra-venta de bienes.
- d) La Sociedad puede realizar cualquiera de las operaciones mencionadas en los puntos anteriores, con personas físicas o jurídicas, de derecho público o privado, del país o domiciliados en el exterior.

6º) Plazo de duración: 49 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7º) Capital Social: El capital social es de A 12.000,00 (Doce mil australes) dividido en 120 (ciento veinte) cuotas iguales de A 100,00 (Cien australes) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones, el señor Antonio Alberto Fernández, 60 (sesenta) cuotas, por la suma de A 6.000,00 (Seis mil australes) y Nélida Isabel Marengo de Fernández, 60 (sesenta) cuotas por la suma de A 6.000,00 (Seis mil australes).

8º) Organos de Administración y Fiscalización: La Administración y Fiscalización será ejercida por todos los socios, quienes actuarán en forma indistinta en calidad de Gerentes no pudiendo delegar dichas funciones a terceros.

9º) Representación Legal: Será ejercida en forma indistinta por todos los socios.

10º) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Panificadora Fernández S. R. L.

Antonio A. Fernández

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 12 de mayo de 1986. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Lmp. A 4,80

e) 14-5-86

O. P. Nº 59965

F. Nº 31014

Contrato de Sociedad

MAGAZZINI AGRICOLI S. R. L.

Socios: LEONARDO MODUGNO, C. I. número 57.525 de la Policía de Salta, italiano, casado, de 60 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pedernera Nº 299, de la ciudad de Salta, e HILDA CELSA GRIGNOLA DE MODUGNO, L. C. Nº 2.950.336, ar-

gentina, casada, de 54 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Pedernera Nº 299 - Salta.

Fecha de Contrato: 16 de abril de 1986.

Denominación de la Sociedad: MAGAZZINI AGRICOLI S. R. L.

Sede Social: Tendrá su domicilio en la ciudad de Salta, actualmente en calle Jujuy Nº 54.

Duración: 25 años a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Comerciales. - La instalación y explotación en todas sus formas de establecimientos comerciales de compra-venta, permuta, consignaciones y/o corretajes, en cualquiera de sus formas de productos químicos para el agro, como abonos, funguicidas, insecticidas, herbicidas y otros, como así también maquinarias, equipos e implementos agrícolas. Importación y Exportación: De toda clase de productos que comercialice para el agro. Servicio Técnico: Podrá prestar asesoramiento técnico-rural, veterinarios y agronómicos.

Capital: El capital social se establece en la suma de Australes diez mil (A 10.000), dividido en mil cuotas de Australes diez cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en bienes, en una proporción del 80% para el socio Leonardo Modugno y del 20% para la socia Hilda Celsa G. de Modugno.

Administración y Representación Legal: La dirección de la Sociedad y su administración, como asimismo su representación legal estará a cargo en forma indistinta de los socios.

Fecha de cierre de Ejercicio: el 31 de marzo de cada año.

Modificación de Contrato: Con fecha 5 de mayo de 1986 se modifica la Cláusula Tercera en cuanto al objeto.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 12 de mayo de 1986. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. A 4,55

e) 14-5-86

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 59.966

F. Nº 31.016

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S.A.

CONVOCATORIA

El Instituto Médico de Salta S.A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (Art. 234 de la Ley 19.550) para el día 4/6/1986, a horas 20.30, en calle Urquiza 964 de la ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario del H.D.
- 2º Revalúo contable por Ley 19.742 por el 14º ejercicio cerrado el 31/12/85 y su destino.
- 3º Consideración de la gestión de los directores, memoria, balance general al 31/12/85, estado de resultados, informe de la comisión de vigilancia.

4º Distribución de las ganancias del ejercicio cerrado el 31/12/85.

5º Adaptación a la Ley 23.299 de nominatividad de acciones del capital accionario de la institución.

6º Venta del inmueble de calle Pellegrini 237.

7º Designación de dos accionistas presentes para desempeñarse como Comisión Escrutadora de la asamblea.

8º Elección por terminación de mandato de: Cinco directores titulares por el término de 2 años. Tres directores suplentes por el término de 2 años. Tres miembros titulares del consejo de vigilancia por el término de 1 año. Tres miembros suplentes del consejo de vigilancia por el término de 1 año.

El Directorio

Imp. -A- 20,00

e) 14 al 20-5-86

O.P. Nº 59.940

F. Nº 30.981

PARQUE SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de las Sociedades y la ley de sociedades 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de mayo de 1986, a las 21 horas, en el local de Avda. Irigoyen Nº 273 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y selección de proyectos para la ampliación del Sanatorio.
- 2º Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

El Directorio

Imp. -A- 20,00

e) 12 al 16-5-86

O.P. Nº 59.937

F. Nº 30.978

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Simón Zeitune e Hijo S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de mayo de 1986, a horas 16, en el local social, Caseros 601/25, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos Ordinarios:

- 1º Consideración del balance general, estados de resultados, utilidades y documentos citados en el art. 234, inc. 1º Ley 19.550, memoria, informe y gestión del síndico, relacionado con el ejercicio que feneciera el día 15 de enero de 1986.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Consideración de los honorarios a los señores directores en conjunto, atento su carácter de órgano directriz y honorarios del síndico, ejercicio económico financiero 1985/86, necesidad de exceder del 25%.
- 4º Consideración de la actualización contable de los "bienes de uso" incluido inmuebles atento lo dispuesto por la Ley 19.742/72 y su modificatoria Ley 21.525 y su inclusión en el balance general al 15 de enero de 1986.

- 5º Capitalización parcial o no del saldo de revalúo contable también de acuerdo a la referida Ley.
- 6º Lectura del acta de la asamblea anterior y tratamiento de lo actuado por el órgano directivo (directorio) al llevar a cabo lo ordenado por la asamblea general de accionistas del 10 de junio de 1985 y de la gestión del síndico.
- 7º Designación de un síndico titular y un suplente por un nuevo ejercicio y de dos accionistas, para que refrenden el acta de la asamblea.

Asuntos Extraordinarios:

- 8º Aumento de capital social, modificando el estatuto social y emisión de nuevas acciones a fin de permitir la capitalización de las utilidades y del saldo de revalúo, siempre y cuando así lo resolviera la asamblea, al tratar los puntos dos y cinco de la presente.

El Directorio

Imp. -A- 20,00

e) 12 al 16-5-86

O.P. Nº 59.936

F. Nº 30.977

PANORAMA S.A.

El directorio de Panorama S.A. convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 30 de mayo de 1986, a horas 20, en la sede social de calle Alte. Brown Nº 249 de esta ciudad, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Consideración del inventario, balance general, estados de resultados, anexos contables, revalúo contable ley 19.742, remune-

ración de los miembros del directorio, gestión de los directores en todo del ejercicio económico-social cerrado el 31 de diciembre de 1985.

Alonso López (h)
Presidente

El Directorio

Imp. -A- 20,00

e) 12 al 16-5-86

O.P. Nº 59914

F. Nº 30950

LA LOMA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA LOMA S.A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse el días 2 de Junio de 1986 a horas 11,00 en la sede social, sito en calle Buenos Aires Nº 68, 1er. Piso, Oficina 2 - Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, e informe del Síndico del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1985.
- 3º Honorarios del Directorio y Síndico Art. 261 Ley 19550.
- 4º Consideración especial del Acta de Directorio que establece los Honorarios extraordinarios del Presidente y Vice-Presidente.
- 5º Elección de nueve Directores titulares y tres suplentes por el término de tres años.
- 6º Designación de un síndico titular y un suplente por el término de un año.
- 7º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

Imp. -A- 20,00

e) 9 al 15-5-86

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 59.973

F. Nº 31.029

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

La Sociedad Cooperadora de la Escuela Nº 141 "General Manuel Belgrano", convoca a Asamblea Ordinaria para el día 16 de mayo, a hs. 18, en el local escolar, 25 de Mayo Nº 147, de la ciudad de Metán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Lectura de la memoria y balance al 30-11-85.
- 3º Renovación total de la comisión directiva del reglamento general de escuelas de la Pcia. de Salta, Art. Nº 451.

Juan Carlos Zapata
Secretario

Juan B. Arroyo
Presidente

Imp. -A- 1,20

e) 14-5-86

O.P. Nº 59.943

F. Nº 30.984

Salta, 10 de mayo de 1986

CLUB DEPORTIVO VILLA SAN ANTONIO
CONVOCATORIA

El Club Deportivo Villa San Antonio de la ciudad de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales y por resolución de la H.C.D. convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 1986, a hs. 21 y 30, a llevarse a cabo en su sede social de calle Florida esq. 16 de Setiembre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior y su aprobación.
- 2º Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.
- 3º Consideración y aprobación del inventario, balance general, memoria, cuadros de gastos y recurso e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio de los años 1984/85.

- 4º Padrón de socios.
- 5º Elección total de autoridades de la H.C.D. y órgano de fiscalización.
- 6º Fijar cuota social.
- 7º Varios.

NOTA: Se hace notar a los asociados que transcurrida media hora de la fijada para la asamblea, ésta dará comienzo con el número de afiliados que se encuentren presentes, tomando como válida sus decisiones.

Alberto Rodríguez
Secretario

José María Chaile
Presidente

Imp. -A- 2,40

e) 13 y 14-5-86

AVISO GENERAL

O.P. Nº 59.983

R. s/c. Nº 3.838

HONORABLE CONVENCION PROVINCIAL

DISTRITO SALTA

CONVOCATORIA

Salta, 12 de mayo de 1986. VISTO: El pedido de convocatoria de la H. Convención Provincial formulada por 28 convencionales y CONSIDERANDO: Que el Art. 10, Inc. "D" de la Carta Orgánica prevee el caso y estando en mayoría la Mesa Directiva, con la disidencia del Secretario José Eduardo Saicha; la Mesa Directiva de la H. Convención Provincial de la Unión Cívica Radical, Distrito Salta, resuelve: 1) Convocar a la H. Convención para el día sábado 24 del corriente mes de mayo, a horas 15, en el local de la Sociedad Italiana, calle Zuviría esquina Santiago del Estero de esta ciudad y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación del acta de la última reunión.
- 2º Fijar la posición de la U.C.R. en la Convención Provincial Constituyente encargada

de la reforma de la Constitución Provincial, en cuanto a: Régimen electoral y término de duración de sus representantes o mandatos legislativos y reforma de la plataforma en cuanto al sistema legislativo.

3º Proyecto de reforma de la Carta Orgánica partidaria.

4º Cronograma electoral partidario.

II) Notifíquese y publíquese.

Carlos A. Posadas, presidente; Manuel E. Burgos, vicepresidente; José E. Saicha, secretario H.C.P.; Aparicio N. Yañez, secretario.

Sin cargo.-

e) 14-5-86

FE DE ERRATA

O. P. Nº 60051

Boletín Oficial Nº 12.460. Fecha 12-5-86. Donde dice: Llamado Público Nacional e Internacional - O. P. Nº 60.018 - R. s/c. Nº 3842. Debe decir: F. Nº 2513

Donde dice: Sin cargo. Debe decir: Valor al cobro A 11,40.

Donde dice: e) 12-5-86. Debe decir: e) 12 al 14-5-86.

p/La Dirección

Sin cargo.-

e) 14-5-86

RECAUDACION

O.P. Nº 59.984

Saldo anterior	-A- 7.510,29
Recaudación del día 13/5/86 -A-	<u>122,35</u>
TOTAL	-A- 7.632,64